



State of New Jersey

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS HUMANOS
PO Box 705
TRENTON, NJ 08625-0705

CHRIS CHRISTIE
Gobernador

KIM GUADAGNO
Vicegobernadora

DIVISIÓN DE SERVICIOS PARA DISCAPACITADOS

ELIZABETH CONNOLLY
COMISIONADA interina

JOSEPH M. AMOROSO
Director

CAMBIOS IMPORTANTES EN EL PROGRAMA DE PREFERENCIAS PERSONALES

17 de febrero de 2017

Estimado participante/representante:

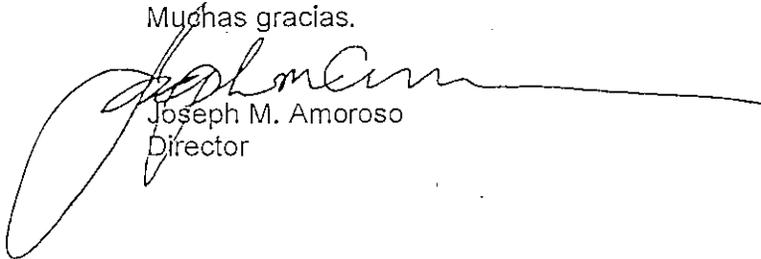
Como ya sabe, Community Access Unlimited, Inc. (CAU), Servicios autodirigidos, funciona como el Servicio de administración fiscal actual y la Agencia de consejería para el Programa de Preferencias Personales en la División de Servicios para Discapacitados de NJ. En esta función, CAU ha asistido a los participantes con servicios de registros de movimientos, incluido el procesamiento de hojas de registro horario de los empleados, emisión de cheques de pago, junto con la prestación de servicios de consejería a los participantes a través de un asesor para ayudarlos a administrar el programa.

Como resultado de una licitación competitiva, el Departamento de Servicios Humanos de NJ designó a Public Consulting Group's Public Partnerships, LLC (PPL) como la nueva organización intermediaria fiscal para el Programa de Preferencias Personales y por lo tanto, ya no trabajaremos con CAU.

PPL es ampliamente conocido por ofrecer servicios de administración fiscal para una variedad de programas dirigidos al consumidor en todo el condado desde 1999, y ofrece una experiencia enriquecida al Programa de Preferencias Personales. Se espera que la transición de CAU a PPL demore hasta seis meses. Los servicios de asesoramiento comenzarán el 1.º de abril, y los servicios de administración fiscal el 1.º de julio. Durante este período de transición, los participantes recibirán orientación y apoyo de PPL y el personal de la División. No debería haber interrupciones en el servicio durante ese tiempo.

Estos cambios brindarán a los participantes una mayor elección personal, control y flexibilidad en cuanto a la contratación y la dirección de sus empleados. He adjuntado un documento detallado de *Preguntas frecuentes* que resultará útil durante esta transición.

Muchas gracias.


Joseph M. Amoroso
Director

cc: Valerie Harr
Nicole Brossoie
Carolyn Selick

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué significa esto para usted como participante del programa?

Durante los próximos meses, haremos una transición de todos los servicios de CAU a nuestro nuevo proveedor, PPL. PPL se hará cargo de todos los servicios de consejería para el programa a partir del 1.º de abril y la administración fiscal a partir del 1.º de julio. Usted seguirá recibiendo sus servicios como siempre, sin interrupciones.

¿Hay algo que deba hacer como participante durante esta transición?

Sí. En algunas semanas, el personal de PPL se comunicará con usted. Se le pedirá que complete los documentos del Servicio de Rentas Internas (Internal Revenue Service, IRS) que le permiten a PPL actuar en su nombre como el agente fiscal para Preferencias Personales. Anteriormente completó estos documentos, cuando se inscribió por primera vez en Preferencias Personales, para permitir que CAU/SDS realice las tareas de administración fiscal. Estos formularios deberán completarse nuevamente y enviarse al IRS, para que los servicios cambien a PPL. El personal de PPL lo ayudará a completar estos formularios. Es sumamente importante que trabaje con el personal de PPL para completar los formularios necesarios para hacer la transición de su caso.

¿Qué sucede con mis cheques de pago?

Usted continuará enviando las hojas de registro horario a CAU/SDS y ellos seguirán emitiendo cheques de pago a sus trabajadores, hasta que su caso se haya transferido a PPL. PPL lo notificará una vez que su caso se haya establecido, con instrucciones sobre cómo y dónde enviar las hojas de registro horario y la fecha en la que estas planillas comenzarán a presentarse ante PPL.

Si su trabajador actualmente recibe depósito directo de cheques de pago en una cuenta bancaria y desea recibir sus cheques de pago de la misma manera de PPL, es posible que se le solicite que reciba algunos cheques de pago, por correo durante la transición.

¿Habrá un portal basado en Internet con el nuevo proveedor?

Sí. PPL proporcionará un portal basado en Internet a través del cual podrá enviar formularios programáticos y formularios de revisión. PPL brindará instrucciones para ayudarlo a registrarse en su sitio web. Además de poder enviar estas hojas de registro horario y planes de manejo de efectivo en línea, podrá revisar las planillas de registro horario y los planes de manejo de efectivo, al igual que hacer un seguimiento del proceso de nómina de pago.

¿Qué sucederá con mi asesor actual?

Se le asignará un nuevo asesor a través de PPL. PPL se encuentra en el proceso de contratar asesores para Preferencias Personales. Es probable que PPL contrate a algunos de los asesores que son actualmente empleados de CAU. Por lo tanto, puede o no tener el mismo asesor.

¿Recibiré un Manual de membresía?

Sí. Recibirá un Manual de membresía con todas las instrucciones necesarias para tener éxito con el programa.

¿Con quién puedo comunicarme si tengo preguntas?

A medida que avanzamos en la transición, el Programa de Preferencias Personales está disponible para ayudarlo y guiarlo. Puede comunicarse con la Oficina del Programa Estatal directamente al 1-888-285-3036 si tiene preguntas, inquietudes o problemas.